

Salta, 6 de Junio de 2.005

415/05

Expte. N° 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Alicia Graciela Cid y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho N° 60-05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 27 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 1° de Abril de 2.005 al 31 de Marzo de 2.006, la siguiente adscripción:

- 1) Cátedra : FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA
Profesor : Dr. Carlos Mario CUEVAS
Adscripta : Ing. Alicia Graciela CID

/

415/05

Expte. N° 14.099/05

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría

Período : 1° de Abril de 2.005 al 31 de Marzo de 2.006

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Dr. Carlos Mario CUEVAS cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

1. Colaboración en la preparación y dictado de trabajos prácticos de laboratorio y clases de problemas, bajo la supervisión de la Lic. Raquel Salomón. Dedicación: 4 horas semanales durante el dictado del curso, en el primer cuatrimestre.
2. Desarrollo de un trabajo de investigación relacionado con la Microbiología del Agua, focalizado en la ciudad de Salta, bajo la supervisión de la Dra. Verónica Rajal. Dedicación: 4 horas semanales durante el primer cuatrimestre y 8 horas semanales durante el resto del período.


Esta actividad comprenderá los siguientes ítems:

- a) Búsqueda bibliográfica sobre microbiología del agua y patógenos relacionados con el agua.
- b) Búsqueda y recopilación de información sobre las enfermedades infecciosas transmitidas por el agua en la ciudad de Salta.
- c) Elaboración de un informe, que constituirá a la vez, material complementario para la cátedra.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA